CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	**2300939_H2**
CLASE DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**
CONTRATISTA	**G&M CORPORATION S.A.S**
OBJETO	**ADQUIRIR IMPRESORAS DE FAJAS TERMOSENSIBLE Y REPUESTOS PARA SALA DE RADAR Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.**
VALOR	**CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($110.000.000.00), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**
PLAZO	**CINCO (5) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 LO QUE PRIMERO OCURRA.**
CDP	**7723 DE 21 DE JULIO DE 2023**
RP	**33623 DE 22 DE AGOSTO DE 2023**
FECHA LEGALIZACIÓN	**31 DE AGOSTO DE 2023**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**ALVARO ALONSO BETANCUR PEREZ TECNICO AERONAUTICO ATSEP**

En la ciudad de Rionegro Antioquia, a los dice (12) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los bienes objeto del presente contrato: **JOSE OMAR VALERO HERNANDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 79.404.817, obrando en su calidad Representante Legal de **G&M CORPORATION S.A.S, NIT 900.894.306-9; y ALVARO ALONSO BETANCUR PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 71.605.513, designado por la entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Treinta y uno (31) de agosto de 2023

SUSPENSIONES:

Durante la ejecución del contrato no hubo.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:

Durante la Ejecución del contrato no hubo suspensión.

PRÓRROGAS:

Durante la ejecución del contrato no hubo prórrogas.

ADICIONES EN VALOR:

Durante la ejecución del contrato no hubo adición en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Doce (12) diciembre de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA DE FAJAS DE PROGESO	2.00	19,869,000.00	39,738,000.00
2	SENSOR PARA IMPRESORA TEMAL DE FAJAS DE PROGRESO	1.00	1,086,206.00	1,086,206.00
3	TARJETA DE CONTROL PARA IMPRESORA TEMAL DE FAJAS DE PROGRESO	1.00	3,775,862.00	3,775,862.00
4	TARJETA DE INTERFACE PARA IMPRESORATEMAL DE FAJAS DE PROGRESO	2.00	2,725,000.00	5,450,000.00
5	CABEZAL TÉRMICO PARA IMPRESORA TEMAL DE FAJAS DE PROGRESO	10.00	4,198,275.00	41,982,750.00

CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS COP

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica Nº 18764042956466 del 2023-01-17, válida del 2023-01-17 al 2024-07-17, con rango del FE83 a FE100

#$24-12-00-300;23000939H2DE2023;alvaro.betarcur@aerocivil.gov.co#$

SUB - TOTAL	92,032,818.00
IVA	17,486,235.42
DESCUENTO	0.00
TOTAL	109,519,053.42
RETE FUENTE	0.00
RETE IVA	0.00
RETE ICA	0.00
TOTAL FACTURA	109,519,053.42

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

CIENTO DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($110.000.000.00), INCLUIDO IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO

CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 42/100 ($109.519.053,42), INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO:

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra Entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

(Indicar, cuando haya lugar, el valor del anticipo entregado al contratista, así como el número de cuenta en la que fue depositado el mismo; y que éste se invirtió única y exclusivamente en la ejecución del contrato).

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

(Indicar entre otros, el número de acta, valor bruto, valor neto, valor IVA, valor otros descuentos).

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

A la fecha de la presente Acta de Recibo Final se adeuda al contratista el valor de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 42/100 ($109.519.053,42) EXCENTO IVA.**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 110.000.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ _____	
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ _____	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$109.519.053,42	
VALOR NO EJECUTADO	$ 480.956,58	
VALOR PAGADO		$ _____
VALOR DESCUENTOS		$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO		$ 109.519.053,42
VALOR NO EJECUTADO		$ 480.956,58
TOTALES	**$110.000.000**	**$110.000.000** **$ 110.000.000**

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo la cláusula del contrato de la comunicación de Aceptación de la oferta del Proceso de Selección Mínima Cuantía Proceso No. 23000939_H2, de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

JOSE OMAR VALERO HERNANDEZ
G&M CORPORATION

JOSE OMAR VALERO HERNANDEZ
Representante Legal

ALVARO ALONSO BETANCUR PEREZ
Supervisor

Proyectó: María Eugenia López Ospina
Revisó: Alvaro Alonso Betancur Perez